

GLOSARIO DE GÉNERO

GLOSARIO DE GÉNERO

Presentamos una selección de
conceptos para mirar con enfoque
de género.

Género

Es una red de creencias, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social. Estas características las elaboran las sociedades a partir de la diferencia sexual anatómica y fisiológica.

Sexo

El sexo se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres; son características con las que se nace.

Sexo “sistema sexo/género”

Es una categoría de análisis que ha sido incorporada en las ciencias sociales en los últimos años y permite cuestionar valores y creencias en las relaciones entre los sexos. Este sistema trata de explicar cómo *-basándonos única y exclusivamente en la diferencia del sexo con el que nace cada persona-* se ha creado todo un conjunto de creencias, valores, costumbres, normas, prácticas, oportunidades y comportamientos sociales diferentes para ambos sexos. Mientras el sexo es entendido como la diferencia sexual anatómica, el género es definido como una construcción cultural, que cambia con el tiempo y según las sociedades.

Brecha de género

El orden de género tiene efectos en las sociedades, ya que asignan una distribución de tareas entre mujeres y hombres bastantes rígidas y labores con distintas valoraciones que se traducen en discriminación, desigualdades, barreras y brechas.

A continuación, cada una:

- **Discriminación de género:** Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales (*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW*).
- **Desigualdad de género:** Distancia social entre mujeres y hombres. Históricamente las mujeres han estado relegadas a la esfera privada, limitando su acceso a los recursos y a la toma de decisiones. Las desigualdades se relacionan con factores sociales, económicos y políticos que se grafica en brechas.
- **Barreras de género:** Impedimento administrativo, legal, social o cultural, que obstaculiza el acceso, uso, control y beneficio a hombres y mujeres a determinados bienes y servicios.

Igualdad de Género

Es la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. Iguales oportunidades para hombres y mujeres, es por tanto un principio jurídico universal.



Equidad de Género

Resultados equitativos para hombres y mujeres en términos de género. Introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras.

Índice de equidad de género

Ha sido desarrollado para clasificar a los países de acuerdo con indicadores sociales, utilizando datos comparables y disponibles a nivel internacional. En términos generales señala las brechas de género que persisten en todos los países del mundo y cuya tendencia general es de un progreso muy lento o nulo hacia la equidad entre mujeres y hombres.

Paridad

Estrategia política que tiene por objetivo garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones. En la práctica, la paridad se traduce como la apertura de mayores espacios de participación política a las mujeres, por ejemplo, a través de cuotas de participación política.

Igualdad de oportunidades

Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas por las diferencias.

Techo de cristal

Barrera invisible dentro del entramado estructural de las organizaciones que no permite o impide el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad.

Diversidad de género:

Término que reconoce que la preferencia y autoexpresión de muchas personas no encaja dentro de las normas de género aceptadas comúnmente.

Estereotipos

Son creencias sobre los colectivos humanos que se crean y comparten entre los grupos de una cultura determinada. Los estereotipos solo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales. Son definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimiento de manera analítica.

Estereotipos sexuales

Reflejan las creencias populares sobre actividades, roles, rasgos o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. Su eliminación es un factor importante para lograr la igualdad entre sexos.



Identidad de género

Según la ONU, refleja un sentido profundo y experimentado del propio género de la persona. Todo el mundo tiene una identidad de género que es integral a su identidad en sentido general. La identidad de género suele estar en consonancia con el sexo que se le asignó a la persona al nacer.

LGBTI

Esta sigla significa **“lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales”** y se usa generalmente para referirse a personas con diversas identidades de género u orientación sexual, o a grupos que abogan por sus derechos humanos. Sin embargo, hay una amplia variedad de expresiones que se usan a menudo para referirse a estas comunidades, incluidas LGBTQ (*personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y “queer” o “questioning”*) o LGBT+ (*el símbolo de la suma incluye a otros grupos, como las personas asexuales, intersexuales, “queer”, “questioning”*), entre otros.

Homofobia

Comportamiento que se define como odio, rechazo, aversión, prejuicio o discriminación en contra de las personas que tienen preferencias sexuales diversas a la heterosexualidad; se asocia principalmente al rechazo a los homosexuales.

Derechos Humanos

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre estos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre muchos otros.

Enfoque de Derechos Humanos

Se orienta a la promoción y protección de estos derechos, guiándose por las normas internacionales establecidas y ratificadas por el Estado de Chile. En consecuencia, los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y deberes establecidos por el Derecho Internacional. De esta manera, la oferta programática de Prodemu promueve la acción efectiva sobre la población que está mayormente vulnerada, respondiendo a su responsabilidad y obligación de un actuar efectivo.

Enfoque de género

Prodemu lo entiende como una herramienta conceptual y de análisis que se centra en las diferencias que cada cultura asigna a hombres y mujeres en razón de su sexo, para analizar de qué manera les afecta un determinado fenómeno o situación. Esta visión ayuda a comprender tanto la vida de las mujeres la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos, y permite identificar discriminaciones, brechas y barreras de género, enriqueciendo el diseño de políticas públicas, programas, proyectos y propuestas que implementa.

Conciencia de género

Se entiende como el conocimiento que mujeres hacen de sí mismos y de las condiciones de opresión y asimetrías derivadas de las desigualdades de género. En el plano político, la conciencia de género tiene una dimensión individual y otra colectiva. La individual se refiere a la experiencia personal de reconocimiento del carácter de la construcción de la identidad de género. La colectiva, al reconocimiento social de la diferencia sexual y de los mecanismos a través de los cuales dicha diferencia se traduce en desigualdad de género. Ambas dimensiones están estrechamente entrelazadas y forman parte de un proceso de activación contra la discriminación basada en la diferencia sexual.



Acción afirmativa

Es el conjunto de medidas temporales encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. Su objetivo principal es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad.

Mainstreaming de género/ transversalidad

Es uno de los medios estratégicos para llegar a una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas gubernamentales. La primera vez que se hizo referencia a esta estrategia fue en 1985, en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas celebrada en Nairobi. En 1995, el mainstreaming de género apareció como uno de los compromisos fundamentales en la Conferencia Mundial de Beijing.

Autonomía

Se entiende como la capacidad de cualquier persona de agenciar su vida con sus propios recursos para su pleno desarrollo en sociedad. Es decir, el modo cómo la persona logra administrar su vida de manera libre, teniendo participación plena en los distintos ámbitos de la sociedad. Es posible observar que la autonomía tiene un componente individual y uno social. El individual se asocia a los procesos de aprendizaje que desarrollan o fortalecen la autonomía como tal, mientras que el componente social se relaciona con los elementos externos o estructurales que obstaculizan o facilitan el logro de la autonomía. El Observatorio de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL identifica tres dimensiones de la autonomía: **física, económica y en la toma de decisiones, interdependientes entre sí.**

Autonomía económica

Es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y, por definición, requiere que ellas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política y dedicarse a sus seres queridos, sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones (CEPAL, 2011). Considera también la capacidad de que ellas sean proveedoras de su propio sustento, así como del de las personas que de ellas dependen, y de decidir cuál es la mejor forma de hacerlo para así tomar mejores decisiones para su vida y la de sus familias. En ese sentido, autonomía económica es más que autonomía financiera, ya que incluye el acceso a la seguridad social, a los servicios públicos y a la determinación del uso de los recursos obtenidos por su trabajo remunerado.

Autonomía física

Es la capacidad de las mujeres para vivir un desarrollo en sociedad, llevar una vida libre de violencia y decidir sin ninguna injerencia sobre su cuerpo, salud y sexualidad. El objetivo de Prodemu es desarrollar en las mujeres una conciencia crítica de género para que identifiquen situaciones y espacios donde ellas u otras mujeres experimenten discriminación y subordinación por el hecho de ser mujeres, y cuestionen la visión tradicional de autoestima, que busca cambiar hábitos en las mujeres para que acepten los estereotipos de género y se amolden a ellos.



Autonomía para la toma de decisiones

Se relaciona con la capacidad de las mujeres de participar en espacios de toma de decisiones públicas que afecten su vida, sus familias, sus comunidades y la sociedad. El objetivo es que las mujeres cuenten con habilidades y herramientas que les permitan identificar problemas o discriminaciones que las afecten como grupo y diseñar estrategias de incidencia ciudadana que las lleven a establecer una relación de interlocución legítima y validada con aquellos actores que formen parte de la solución a estos problemas.

Feminización de la pobreza

Es un fenómeno que se caracteriza por el aumento de la incidencia y prevalencia de la pobreza en las mujeres. Se refiere a una desproporcionada representación de las mujeres entre los pobres, con respecto a los hombres. La pobreza se ha feminizado cuando el porcentaje de mujeres consideradas pobres en una población, supera al porcentaje de mujeres pertenecientes a esa población en su conjunto.

Ciudadanía

Conjunto de derechos y deberes que hacen de cada individuo un miembro de una comunidad política. Habla de la calidad del vínculo y la relación que las personas tienen con el Estado. A través de esta relación, se establecen las prerrogativas para participar en la vida pública y en la toma de decisiones de una comunidad o una nación. Implica no solo derechos y responsabilidades, sino también participación.

Empoderamiento

Está orientado a contribuir al desarrollo y a la obtención de autonomía por parte de los individuos y sus grupos de pertenencia, ya que busca habilitar a personas, grupos y comunidades para desarrollar habilidades y capacidades necesarias para interactuar e intervenir el medio social, político y cultural (*UNFPA, 2012*). Refiere también al proceso mediante el cual las mujeres asumen el control sobre sus vidas, establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (*o son reconocidas por sus habilidades y conocimientos*), aumentan su autoestima, solucionan problemas y desarrollan la autogestión.

Empoderamiento individual

Desde un enfoque de género, consiste en que se promueva en las mujeres una conciencia del mundo propia de la individualidad que permita sacar a flote los recursos, habilidades, capacidades y prácticas que constituyen a las mujeres como sujetos. El proceso de empoderamiento trata de orquestar estrategias que logren que las mujeres consoliden su capacidad y autonomía en todos los ámbitos, a través de la toma de conciencia de su situación, de su organización y su movilización en colectivo, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, revertir las discriminaciones de género y lograr su autonomía.

Empoderamiento colectivo

De acuerdo a Maritza Montero, es un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, para actuar de manera comprometida, consciente y crítica, y la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones. En el camino, se transforman a sí mismos.



Feminismo

Es un movimiento social y político que promueve la toma de conciencia respecto de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto las mujeres, por parte de la sociedad en su conjunto. A su vez, cuestiona el orden de poder estructural que reconoce a los hombres como figuras de dominación.

Olas del feminismo

Refiere a la sucesión de etapas que transcurren desde las primeras voces de mujeres que reclaman espacios en la sociedad, hasta los movimientos feministas mundiales que reivindican las luchas contra la violencia de género y la igualdad social y política entre hombres y mujeres. En la actualidad se reconocen cuatro olas feministas:

Primera ola feminista

Surge durante el siglo XVIII y visibiliza la situación de desventaja en la que se encuentran las mujeres respecto de los hombres en cuanto a sus derechos y la supremacía entre el hombre y la mujer. Las principales referencias que se encuentran están en el ámbito de la literatura. Olympe de Gouges, fue la emblemática escritora, adversaria del líder de la Revolución Francesa, Robespierre. Escribió el manifiesto **“La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana”**. Tras esta publicación fue guillotinado en 1793.

Segunda ola feminista

Se extiende entre mediados del siglo XIX y la mitad del siglo XX y se caracteriza porque las demandas de las mujeres se centran en la reivindicación de derechos civiles y políticos, principalmente el derecho a sufragio y el libre acceso a la educación. Un símbolo de esta ola es la ilustración norte americana de la mujer. Durante la Segunda Guerra Mundial surge la necesidad de llamar a las mujeres a trabajar en oficios masculinizados, mientras los hombres luchaban en ésta. Surge la ilustración feminista demostrando que las mujeres también son fuertes. **“We can do it”**.

Tercera ola feminista

Iniciada alrededor de la década de 1970, se caracteriza por la apertura social al control de la natalidad y el desarrollo de políticas públicas de acción positiva hacia las mujeres. En términos culturales se denotan una serie de cuestionamientos a los estereotipos de géneros y los roles establecidos según el binario sexo-género. De esta manera surgen nuevas corrientes feministas como interseccionalidad, feminismo negro, feminismo prosexo, ecofeminismo, transfeminismo y feminismo postmoderno.

Cuarta ola feminista

Enmarcada en un mundo globalizado, se caracteriza por la vinculación y organización entre mujeres, fortaleciendo los activismos colectivos. Cuestiona los órdenes culturales, sociales y políticos, poniendo énfasis en la lucha contra la violencia de género, las discriminaciones, acoso y vulneración de derechos. Esta vez Argentina fue el protagonista y levantó la consigna **“Ni una Menos”** que tiene el objetivo de protestar por la violencia contra la mujer y visibilizar el femicidio. También es emblemático el movimiento impulsado por actrices de Hollywood en el cual denunciaron los abusos sexuales de los que durante años fueron víctimas se trata de **“Me too”** que impactó en el productor Harvey Weinstein quien fue declarado culpable de agresión sexual y violación.

Las Tesis

Es una coreografía teatral de 4 mujeres que tuvo su origen en la Región de Valparaíso el año 2019 y estaba destinada a ser un fragmento de una obra de teatro, pero que jamás llegó a estrenarse. Esta coreografía trascendió por el estallido social del mismo año en Chile. La consigna fue **“Un violador en tu camino”** En pocos días la canción y coreografía se convirtieron en un fenómeno mundial replicado en 40 países y adaptado a los diferentes idiomas. Tanto así que fueron incluidas dentro del **Time 100 de las personas más influyentes del año 2020 a nivel global.**



Nuevas masculinidades

Proponen replantear la idea de masculinidad como constructo histórico-cultural y desaprender los roles de género adquiridos en un orden patriarcal, apostando por la horizontalidad, el consenso y las relaciones entre iguales.

Sororidad

Principio de solidaridad entre mujeres que apunta al reconocimiento de la otra como una igual y a la mutua colaboración ante las injusticias de género. Pone acento en la relación de hermandad y solidaridad entre las mujeres para crear redes de apoyo que empujen cambios sociales, para lograr la igualdad.

Patriarcado

Hace referencia al modelo de sociedades regidas por la dominación masculina que dota de un carácter estructural a las violencias y discriminaciones vividas por las mujeres.

Matriarcado

Término que alude a las sociedades donde la mujer ocupa la autoridad preponderante en aspectos fundamentales de la vida pública y privada. Se refiere al mecanismo de organización social donde la mujer, como la autoridad maternal, tiene por responsabilidad la distribución de bienes entre todo el grupo.

Androcracia

Término proveniente del griego andro, que significa hombre, y cracia, que significa poder. Es una ideología que alude al dominio del hombre sobre la mujer y se complementa con la idea de que las mujeres son biológicamente inferiores.

Misoginia

Tendencia ideológica y psicológica de odio hacia la mujer que se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por su género.

Discriminación

Es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas. Esta discriminación se produce tanto en el ámbito familiar como en el público.

Xenofobia

Prejuicio, recelo, miedo, rechazo u odio expresado contra las personas de grupos étnicos diferentes, extranjeros o cuya fisonomía social, política y cultural se desconoce. Se basa en prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales e incluso nacionales para justificar la separación total y obligatoria entre grupos étnicos, con el fin de no perder la identidad propia.



Violencia

Refiere al uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002). Debido a la forma en que se construyen las relaciones entre mujeres y hombres, uno de los principales problemas de nuestro país es la violencia que se ejerce contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

Violencia contra las mujeres (VCM)

Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Las mujeres viven diversas formas de violencia de parte de sus parejas o de su entorno que van desde el control hasta la agresión física. Esto se produce porque en muchas culturas, incluida la chilena, todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres. La violencia afecta a mujeres de cualquier edad, condición económica y social y de cualquier religión. Puede ocurrir al interior de la pareja, en el trabajo, en los lugares de estudio y en los espacios públicos

Derecho a la vida libre de violencia

Es el Derecho Humano vulnerado mediante el ejercicio de Violencia Contra la Mujer. La violencia de género se destaca como una violación sistémica y sistemática de los derechos humanos y como un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático en todos los países.

Violencia intrafamiliar (VIF)

Todo maltrato que afecte la vida o integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él, sea pariente por consanguinidad o afinidad.

Maltrato habitual

Forma de maltrato físico o psicológico sistemático y permanente hacia la pareja, conviviente, cónyuge, familiares de este o respecto de niños o niñas, personas mayores o discapacitadas que se encuentran bajo el cuidado de cualquier miembro de la familia. Es un delito sancionado con la pena de cárcel.

Violencia física

Comprende los ataques que buscan agredir el cuerpo de las mujeres a través de empujones, bofetadas, patadas, combos, golpizas, quemaduras, fracturas, estrangulamiento; es decir, toda agresión que ocasiona lesiones en el cuerpo.

Violencia psicológica

Agresiones verbales como gritos e insultos, además de manipulación, chantaje emocional, descalificaciones, ridiculizaciones, amenazas y humillaciones. Los silencios prolongados, el engaño, la imposición de gustos, deseos o ideas, las acusaciones, celos, control y aislamiento constituyen violencia psicológica.



Violencia económica

Por parte del hombre que provee, es el control en la entrega del dinero necesario para la mantención del hogar y/o de las hijas o hijos comunes o de otras personas que integran el núcleo familiar. También constituye violencia económica cuando un “otro” se apropia del dinero que ganó la mujer con su trabajo, así como la negación, condicionamiento o extorsión de los recursos económicos necesarios para el hogar común.

Violencia en el pololeo

Es cualquier acción o conducta que cause daño físico, psicológico o sexual dentro del pololeo, noviazgo o cualquier tipo de relación amorosa entre los jóvenes. Es una situación grave ya que por lo general las primeras relaciones marcan lo que una persona asocia al amor y a estar en pareja. Al aceptar y normalizar expresiones de violencia dentro del pololeo, probablemente estas se repliquen a lo largo de es el control, la vida.

Femicidio

Es el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia. También se considera femicidio el asesinato de una mujer en razón de su género, cuando la muerte se produce como consecuencia de la negativa a establecer con el autor una relación de carácter sentimental o sexual; como consecuencia de que la víctima ejerza o haya ejercido la prostitución u otra ocupación de carácter sexual; tras haber ejercido contra la víctima cualquier forma de violencia sexual; con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima, o en cualquier situación en la que se den circunstancias de manifiesta subordinación por las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima o motivada por una evidente intención de discriminación.

Círculo de la violencia

La VIF se caracteriza por manifestarse a través de una dinámica cíclica. Walker (1979) plantea que el fenómeno de la VIF puede ser visto como un proceso que tiene un carácter cíclico, reiterativo, que ocurre en fases que se suceden de manera sistemática y muchas veces de manera creciente. Este es el llamado ciclo de la violencia, en el cual se distinguen tres fases.

Fase 1.- Elaboración o acumulación de tensión

- Período de tensiones que se construyen a partir de pequeños incidentes o conflictos entre los miembros de la pareja que dan lugar a un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.

Fase 2.- Episodio agudo o exposición de la violencia

- Toda la tensión acumulada en la fase anterior da lugar a una explosión de violencia que puede variar en gravedad, pudiendo llegar hasta el homicidio.

Fase 3.- Luna de miel o reconciliación

- El agresor manifiesta su arrepentimiento, pide disculpas y promete que no se repetirá la violencia

Violencia sexual

Contacto sexual abusivo en el que una mujer participa en un acto sexual sin consentimiento. También caben en esta categoría las presiones para realizar prácticas sexuales no deseadas, yendo en contra de la voluntad de las mujeres.



Violencia obstétrica

Es aquella ejercida de forma física o psicológica por los prestadores de servicios de salud hacia la mujer, durante atenciones de embarazo, parto y post-parto, vulnerando muchas veces los derechos humanos de las mujeres (como derechos sexuales y reproductivos). Algunos ejemplos son obligar a la mujer a parir por cesárea, tratarla con desprecio, suministrarles medicamentos sin su consentimiento, separarla del recién nacido, gritarle, entre otros.

Autoestima

Según Bonet (1997), es un conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamientos dirigidos hacia uno mismo, hacia nuestra manera de ser y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. En resumen, es la evaluación perceptiva de nosotros mismos.

Autocuidado

Refiere a las prácticas cotidianas, y a las decisiones sobre ellas, que realiza una persona, familia o grupo para cuidar de su salud física o mental.

Responsabilidad afectiva

Concepto contemporáneo que promueve la reflexión en torno a cómo nos relacionamos con las y los otros u otras, para querer y querernos mejor. Implica tomar una postura crítica sobre los vínculos.

Desarrollo personal

Es el desarrollo de competencias individuales que contribuyen al proceso de empoderamiento y autonomía, mediante la adquisición de herramientas con enfoque de género.

Educación sexual integral

Enfoque educativo que promueve la información y formación en sexualidad, contemplando las siguientes dimensiones: género, prevención de violencia, placer, salud sexual y reproductiva, ciudadanía sexual, relaciones interpersonales y diversidades.

Educación no sexista

Una educación desde esta perspectiva implica la estructuración de programas educativos que identifiquen estereotipos de género, empleen un lenguaje con perspectiva de género y sensibilicen respecto a comportamientos sexistas, al uso de juguetes no sexistas y promuevan una legislación en materia educativa con enfoque de género.

Consentimiento sexual

Acto de manifestar explícitamente, sin presión ni imposición ni violencia, que se está de acuerdo en mantener actividades sexuales con una persona.

Embarazo adolescente

Embarazo cursado por mujeres en etapa de adolescencia. Este proceso suele estar ligado a problemáticas relacionadas con la falta de información acerca de sus derechos sexuales y reproductivos y de oportunidades para decidir qué desean las mujeres jóvenes para sus vidas.



Sexismo

Es la creencia de que un sexo es superior al otro. En nuestras sociedades, casi siempre el sexo que se cree superior es el masculino.

Estereotipos de género

Son generalizaciones, ideas o imágenes simplificadas y creencias que atribuyen características a un grupo o sociedad, de manera que suelen variar de una cultura a otra. A partir de una característica real o supuestamente compartida por un colectivo se suponen una serie de actitudes y comportamientos. Los estereotipos de género, son juicios o prejuicios que se fundamentan en una idea preconcebida que se imponen a los hombres y mujeres sin tener en cuenta su individualidad. Cumplen el papel de proponer modelos rígidos y únicos en los que hay que encajar para ser aceptados socialmente como hombres y mujeres. Es decir, son opiniones naturales acerca del “deber ser” masculino y femenino. Estas suposiciones conducen a la discriminación y niegan el derecho a la diversidad. Los estereotipos más frecuentes, tienen que ver con el origen geográfico, el estatus social/socioeconómico, la raza y el género.

Socialización de género

Proceso de aprendizaje de los roles sociales en los que se está inmerso incluso antes de nacer, en las expectativas que nuestra futura familia hace sobre nosotras/os y por el cual interiorizamos las normas, valores y creencias vigentes en la sociedad. Uno de los aspectos más importantes es la socialización de género, proceso por el cual aprendemos a pensar, a sentir y a comportarnos como mujeres y hombres según las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para los sexos.

Roles de género

Son el conjunto de funciones, tareas, responsabilidades, ventajas y/o privilegios que conforman el modelo preestablecido de ser hombre o mujer en una sociedad determinada, en base al sexo biológico. En base a los roles de género a las niñas se les enseña a ocupar los espacios sociales, materiales y simbólicos reservados según **“propio de una mujer”**. En caso contrario, a los niños se les enseña a ocupar los espacios sociales, materiales y simbólicos reservados según **“propio de un hombre”**.

División sexual del trabajo

Es la manera en que cada sociedad divide el trabajo entre hombres, mujeres, niños y niñas, según los roles de género socialmente establecidos o que se consideran apropiados y deseables para cada sexo. Ha implicado que el ámbito de lo doméstico (*privado o “reproductivo”*) sea asumido como el de desarrollo **“natural”** de las mujeres, mientras que el del trabajo remunerado (*público o “productivo”*) sea propio de los varones.

Trabajo reproductivo

Es el espacio de producción de seres humanos, de cuidados y de bienestar físico y psicológico de los miembros del hogar, como hacer las compras, cocinar, lavar, planchar, cuidar a niñas/os, familiares enfermos/as, personas mayores, etc. Pese a su gran importancia, estas actividades son socialmente poco valoradas y no generan pago económico para quien lo realiza, mayoritariamente mujeres, ya que solo se conceptualiza como trabajo y se paga por ello si lo hace una persona ajena al hogar, contratada para tales efectos.



Trabajo productivo

Son las actividades que se desarrollan fuera del hogar y se conceptualizan como trabajo productivo y son valoradas social y económicamente. Estas actividades están socialmente asignadas al quehacer masculino y se desarrollan en el ámbito de lo público. Dentro de este ámbito se ubica también la esfera de la participación política, tradicionalmente de dominio masculino.

Labores de cuidado

Refiere a cuidar a los niños y niñas, asistir a reuniones de apoderados/as, apoyarlos en las tareas escolares, llevarlos a controles de salud, hacerse cargo de personas en situación de dependencia y discapacidad, incluidas personas mayores, entre otros.

Trabajo doméstico

Conjunto de tareas cotidianas de cuidado físico, intelectual y emocional de los miembros del grupo familiar, parceladas o no. Actualmente, se desarrollan a través de la compra de servicios o de la contratación de personas ajenas al grupo familiar inmediato para la realización de una o más de estas actividades.

Doble jornada laboral

Es aquella jornada laboral compuesta por la jornada asalariada (formal o informal de carácter remunerado) y la jornada doméstica (labores domésticas y de cuidado).

Triple jornada laboral

Realidad de las mujeres rurales. A la doble jornada laboral, se suman las asociadas al cuidado y la mantención de huertos y animales y la recolección de alimentos en el predio de residencia de las familias rurales.

Nueva división del trabajo

Situación que se produce después de la incorporación activa de la mujer al mercado laboral y al trabajo productivo, y que, sin embargo, mantiene el trabajo reproductivo en las mujeres sin redistribuir las actividades asociadas a este entre hombres y mujeres.

Corresponsabilidad familiar

Es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y responsabilidades familiares entre integrantes de un hogar: pareja, hijos, hijas u otras personas que vivan bajo un mismo techo. Estas responsabilidades implican, además, el cuidado, la educación y atención de personas en situación de dependencia y discapacidad, con el fin de distribuir justamente los tiempos de vida de mujeres y hombres.

Corresponsabilidad social

Es el mismo concepto aplicado al ámbito social, ya que implica reconocer el cuidado de las personas como un privilegio de quienes lo requieren y de sus cuidadoras(es), velando porque la tarea sea una responsabilidad compartida entre el Estado, el sector privado, las familias y los hogares, y en todos ellos asumida entre hombres y mujeres.



Habilidades parentales

Son los recursos emocionales, cognitivos y conductuales de las madres y padres que permiten la crianza de sus hijos e hijas. Corresponden a diversos modelos o formas que permiten ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades de los hijos/as durante las distintas fases de su desarrollo como persona.

Familia

Grupo de personas unidas por lazos de parentesco. Este vínculo puede ser tanto consanguíneo (como padres/madres con sus hijos/as biológicos/ as) como por reconocimiento legal (en el caso del matrimonio, la adopción o el acuerdo de unión civil). Existen diversos tipos de familias, según las y los integrantes que las conforman.

Trabajo remunerado

Son las actividades orientadas a la producción de bienes o servicios para el mercado y por las cuales se percibe una remuneración.

Trabajo no remunerado

Es aquel por el cual no se recibe remuneración ni salario. Incluye el trabajo doméstico y las labores de cuidado.

Trabajo dependiente

Es un tipo de trabajo remunerado. Según SENCE , son aquellos empleos en que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica.

Trabajo independiente

Es un tipo de trabajo remunerado. Corresponde al empleo en que la remuneración depende directamente de los beneficios derivados de los bienes o servicios producidos.

Emprendimiento

Es aquello que comienza como una acción, un trabajo o cualquier actividad con seguridad y perseverancia, aunque pueda ser dificultoso o guarde cierto riesgo, orientado a la generación de ingresos propios.

Emprendimiento por necesidad

Es el desarrollo de emprendimientos cuya base no es la oportunidad de negocio o a la innovación, si no la necesidad de autoemplearse para generar ingresos de forma urgente.

Jefa de hogar

Mujer que es económicamente activa, ya sea como trabajadora dependiente o independiente, y que es el principal o único sustento económico del hogar.



Derechos civiles-políticos

Aseguran igual trato e iguales oportunidades a todas las personas en una sociedad, cualquiera sea su raza, sexo o religión. Por lo tanto, son derechos que nos permiten ser tratados de la misma forma. Los que se refieren a lo político hacen referencia a participar de la política institucional de un país, como votar, ser electos en diferentes cargos y participar de diferentes organizaciones, entre otros.

Cuota de género

Medidas de acción positiva que buscan equiparar la participación de hombres y mujeres en espacios de poder y representación política.

Brecha digital

Es la distancia que existe en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías entre aquellas personas que están alfabetizadas digitalmente y aquellas que no, ya sea por razones geográficas, nivel socioeconómico o nivel educacional, entre otros.

Ciberacoso

Intimidación psicológica hacia una persona o grupo, que se mantiene en el tiempo y utiliza como medio las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Datos sensibles

Son los datos personales que refieren a características físicas, morales o elementos de la vida privada, tales como creencias, opinión política, estado de salud mental o física, vida sexual, entre otros, de una persona.

Envejecimiento

Es un proceso fisiológico presente durante todo el transcurso de la vida y que se acentúa en la medida que la edad avanza y con ello también disminuyen las capacidades y competencias funcionales, tanto fisiológicas como de interacción con otros.

Envejecimiento positivo

Desde el Enfoque de Derechos Humanos, sitúa a las personas mayores como sujetos claves en el desarrollo de la sociedad, estableciendo un modo de construir sociedad en función de respetar y resguardar la participación de personas mayores mediante la implementación de políticas públicas.

Adulto/as mayores

De acuerdo a la definición de Naciones Unidas, son adultas/os mayores todas las personas de 60 años y más. Dicho criterio es asumido e incorporado por el Estado de Chile en la Ley N°19.828.



Cuarta edad

Hace referencia a la fase de la vida de las personas que alcanzan una vejez avanzada. Habitualmente se considera su comienzo a partir de los 80 años de edad.

Mansplaining

Mezcla heterogénea de comportamientos que tienen en común el menosprecio del hablante hacia quien escucha por el hecho de que quien escucha es una mujer y por lo tanto le supone una capacidad de comprensión inferior a la de un varón. Implica que, por el simple hecho de ser mujer, un hombre o un grupo de personas desacredita su autoridad sobre un tema por no creerla capaz. *As sant ut eostibu sandemp erspitius Tiaeceat magnit*



RED PARA LA AUTONOMÍA DE LA MUJER